	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 1 de 3

12.1

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2022/12/07

Proceso: *Invitación No. 152 de 2022*

Objeto: *ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS: SCANERS, EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SERVIDOR NAS*

Presupuesto oficial: CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$138.228.724,00) M/CTE

1. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: *2022/12/05*

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	800.089.897-4	\$110.350.662,00	\$131.317.288,00

2. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL OFERENTE: *COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S.*

NIT/CC: 800.089.897-4

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	CARTA DE COMPROMISO El oferente deberá anexar certificación emitida por el representante legal de la empresa y/o compañía, en la que indique que aun cuando los elementos suministrados cumplan con todas sus especificaciones técnicas establecidas, si al momento de su	NO CUMPLE No realizó subsanación a los documentos técnicos solicitados - formatos establecidos institucionalmente.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 2 de 3

	entrega presentan algún imperfecto o condición que altere su calidad y/o su utilización no sea conveniente, según el criterio de Supervisor, el Proveedor efectuara su cambio y/o reposición, sin costo alguno para Universidad de Cundinamarca sede Fusagasugá, en respuesta al requerimiento presentado por el supervisor del contrato en un tiempo máximo de dos (2) días hábiles.	
--	---	--

3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	800.089.897-4			X


4. CONCLUSIÓN:

SUBSANACIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA: la propuesta presentada por COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos establecidos en los Términos de referencia de la invitación No. 152 de 2022, toda vez que, no subsanó en la fecha y hora señaladas en el cronograma, razón por la cual, se dará cumplimiento en lo establecido en el numeral **1.12. RECHAZO DE LA PROPUESTA U OFERTA**, la Universidad, rechazará aquellas PROPUESTAS que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos:

No.	CAUSAL	RESPONSABLE
8	Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia.	Dirección Jurídica, Dirección Financiera y Área Técnica

Por lo anterior, se emite el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	RECHAZADO

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 3 de 3

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado NO continuar el proceso de contratación con los oferentes y declarar DESIERTO el proceso de selección.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

FIRMA 

NOMBRE: ISABEL QUINTERO URIBE

CARGO: Jefe de Archivo y Correspondencia (FA)

Proyectó: DIANA MARIA CASTAÑO BACHILLER
MARIA NATALI URIBE RODRÍGUEZ

32.1-18